

## LA CIUDADANÍA EN EL SIGLO XIX: NUEVAS PERSPECTIVAS PARA EL ESTUDIO DEL PODER POLÍTICO EN AMÉRICA LATINA

HILDA SABATO\*

En las últimas dos décadas el tema de la ciudadanía ha ocupado un lugar central en los debates políticos y académicos. En América Latina, su irrupción en los años 80 estuvo estrechamente vinculada a procesos políticos de transición a la democracia y de afirmación de sus valores e instituciones. Ya en los 90, las dificultades por las que atravesaron esos procesos llevaron a una reflexión crítica acerca de las relaciones entre democracia y ciudadanía, que aún continúa. Los historiadores no han sido ajenos a ese clima de indagación, y han comenzado a explorar de manera renovada la conflictiva historia de las relaciones entre sociedad civil y sistema político, en particular en los procesos de formación de los estados-nación latinoamericanos a lo largo del siglo XIX.

Hasta hace no muchos años, buena parte de historiografía interpretaba al siglo XIX en términos de la transición de las sociedades de Antiguo Régimen a los estados-nación modernos. La caída del absolutismo y del mercantilismo habrían dado lugar al ascenso del capitalismo, la adopción de los principios del liberalismo y el desarrollo gradual de la democracia. Con frecuencia la historia se escribió como el relato de los avances realizados en el camino lineal y progresivo que habría llevado de unas formas a otras, y de los obstáculos encontrados en esa senda. La experiencia de las distintas regiones de América Latina no fue una excepción a esta tendencia, y sus transformaciones políticas y económicas fueron en general contrastados con ese curso ideal.

En las últimas décadas, sin embargo, esta tendencia ha sido criticada desde diferentes campos de la disciplina. Tanto el concepto de la evolución lineal como la noción de un camino universal hoy son fuertemente cuestionados. Al mismo tiempo, un interés creciente por la acción humana y la contingencia como dimensiones significativas de la interpretación histórica han llamado la atención sobre el papel de lo único y lo específico en todo proceso social, aspectos que ya no se descartan en función de las fuerzas más estructurales y presumiblemente determinantes. En este contexto, el siglo XIX ha adquirido una nueva densidad. Períodos que se consideraban solo como meras etapas en el camino hacia el progreso, ahora se estudian por derecho propio, regiones marginales a los procesos centrales han ganado visibilidad y cada día, nuevas preguntas surgen para poner en duda las imágenes heredadas sobre ese largo siglo inaugurado por las revoluciones americana y francesa y clausurado por la Primera Guerra Mundial.

Este cambio de perspectiva ha sido especialmente productivo en el campo de la historia política. En los últimos veinte años, la investigación histórica ha alterado de manera sustantiva nuestra visión del pasado de América Latina. Trabajos recientes responden de manera renovada a preguntas muy viejas referidas a la construcción de las nuevas comunidades políticas (las naciones) y la producción y reproducción del poder político luego de la ruptura del orden colonial español y portugués. En ese marco es que la problemática de la ciudadanía ha pasado a ocupar un lugar central en las indagaciones y se ha convertido en una lente—que no la única—a través de la cual los historiadores exploran el territorio de la política decimonónica.

Hasta hace pocos años, esta cuestión no solamente era una preocupación secundaria sino que ella se resolvía de manera algo lineal. En efecto, el proceso ideal de conformación de la ciudadanía política en las sociedades modernas se concebía en general como el de la gradual ampliación de los derechos políticos, y en particular del derecho a voto, a sectores cada vez más amplios de la población. La universalización efectiva del sufragio se tomaba como el punto de llegada de ese proceso y del tránsito hacia la democracia. Históricamente, a principios del siglo XX se habría terminado de recorrer el camino que, a través de sucesivas ampliaciones, habría llevado del sufragio restringido propio del siglo anterior al voto universal masculino. Los casos que no se ajustaban a ese recorrido

---

\* Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (PEHESA - Instituto Ravignani) y CONICET.

esperado eran considerados como anómalos e imperfectos en cuanto a su proceso de democratización. Se trataba entonces de analizar las causas de esa desviación y de descubrir los momentos del reencauzamiento.<sup>1</sup>

La historiografía más reciente opera con una concepción más amplia de ciudadanía política, se aparta del modelo gradual e indaga en distintas dimensiones de esa compleja institución.<sup>2</sup> El tema del sufragio sigue ocupando un lugar central, pero ha sido profundamente reformulado. Al mismo tiempo, otras cuestiones previamente descuidadas o simplemente no identificadas, están recibiendo una atención creciente. Este ensayo se propone explorar estos nuevos enfoques, las preguntas y preocupaciones vigentes, las estrategias de investigación que se están ensayando y las respuestas que hoy se discuten.

### El campo problemático

La ruptura del orden colonial en Iberoamérica trajo consigo la fragmentación del antiguo reino y su disgregación en múltiples espacios, ellos mismos atravesados por guerras y revoluciones. Se inició entonces la conflictiva historia de la conformación de nuevas comunidades políticas, la redefinición de soberanías, la constitución de poderes y regímenes políticos nuevos. Se trató de procesos sociales complejos que a lo largo del siglo XIX fueron desembocando en la constitución de los estados-nación modernos. Ese resultado no estaba, sin embargo, prefigurado de antemano ni siguió un camino único; cada región y aún cada localidad tuvo su historia peculiar y distintiva.

Sin embargo, más allá de esas diferencias, en toda Iberoamérica el ejercicio del poder político se asentó sobre los principios de la soberanía popular y la representación moderna, y la creación de una ciudadanía formó parte de los proyectos hegemónicos en la mayor parte de la región. La ciudadanía política moderna supone, según Pierre Rosanvallon,

*"una ruptura completa con las visiones tradicionales del cuerpo político", pues "la igualdad política marca la entrada definitiva en el mundo de los individuos."*<sup>3</sup>

La ciudadanía lleva implícita, además, una dimensión comunitaria, en la medida en que define a una comunidad abstracta de individuos iguales que forman el cuerpo político de la nación. Esta concepción alcanzó a ocupar un lugar privilegiado en las normas y en los proyectos de las élites que durante el siglo XIX lograron hegemonizar el poder en buena parte de la región.<sup>4</sup> Pero allí existían, al mismo tiempo, relaciones y jerarquías sociales complejas, funcionaban comunidades concretas—cuerpos y organizaciones de origen colonial pero también asociaciones de nuevo tipo—, circulaban diferentes ideas de lo social y lo político que estaban lejos de ajustarse a los principios liberales. El interrogante acerca del contenido y la vigencia de los distintos proyectos así como sobre los procesos históricos concretos de constitución (o no) de ciudadanía política define así un campo problemático que abre un amplio abanico de preguntas a la investigación.

El problema de la articulación entre ideas y prácticas, normas y procesos, subtiende a buena parte de los trabajos más recientes. Algunos de ellos se plantean la cuestión de la ciudadanía de manera global. Las más de las veces, sin embargo, la producción historiográfica explora aspectos parciales que se derivan del interrogante más general. En los últimos años, dos problemas han recibido la atención privilegiada de los estudiosos. Por un lado, se ha producido una importante cantidad de trabajos en torno a cuestiones relacionadas con el sufragio, las elecciones y las formas de la representación. Estos son aspectos cruciales a la hora de estudiar la ciudadanía política, dado que el derecho a voto define la igualdad política en las sociedades modernas. Por el otro, se ha explorado el desarrollo de la sociedad civil, y se han estudiado las formas de sociabilidad, la constitución de esferas públicas y el papel de la opinión pública. Estos temas se vinculan con los procesos de individuación, autonomización, y publicidad, centrales en la historia de la modernización política. Las páginas que siguen atienden sobre todo a la discusión sobre estos aspectos parciales, y a la relación entre ellos y las interpretaciones más generales sobre la ciudadanía.

<sup>1</sup> Practicamente en todos los países de la región se encuentran interpretaciones de la historia política escritas según ese modelo, que por cierto también se usó profusamente en los casos de los países de Europa Occidental. La formulación más elaborada y clara de este modelo se encuentra en el clásico trabajo de Thomas H. MARSHALL de 1949, *Class, Citizenship, and social development*. Westport, Conn. 1973.

<sup>2</sup> Ver Antonio ANNINO (coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX. De la formación del espacio político nacional*, Buenos Aires 1995. Hilda SABATO (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México 1999.

<sup>3</sup> Pierre ROSANVALLON, *Le sacré du citoyen*, Paris 1992, p.14.

<sup>4</sup> Esta concepción se entronca con las ideas del liberalismo que, en distintas variantes, arraigó entre sectores importantes de las élites iberoamericanas. Motivos provenientes de otras familias ideológicas compitieron, se superpusieron y combinaron con los que venían del tronco liberal, por lo que la noción de ciudadanía tuvo diferentes tonalidades, según épocas, lugares y protagonistas. Cf. Tulio HALPERIN DONGHI, *Reforma y disolución de los imperios ibéricos. 1750-1850*, Madrid 1985, Frank SAFFORD, "Politics, Ideology and Society" en Leslie BETHELL (comp.), *Spanish America after Independence c. 1820-c. 1870*, Londres 1987.

### El sufragio: ideas y normas

El tema del sufragio siempre tuvo un lugar en las historias políticas de los países de América Latina. En los últimos años, sin embargo, se ha cuestionado tanto el modelo que presupone un curso ideal de expansión gradual del derecho a voto y de su efectivo ejercicio a lo largo del siglo XIX como los trabajos históricos que analizaban los casos concretos a partir de ese modelo. En ellos, la historia del derecho de sufragio en lugares y momentos particulares se asimilaba por fuerza al modelo lineal o se la trataba como desviación. Al mismo tiempo, las prácticas electorales del pasado se juzgaban con frecuencia como fraudulentas, resultado de la violación de las normas por parte de elites políticas corruptas. Ambas formulaciones resultan difíciles de sostener a la luz de las interpretaciones recientes.<sup>5</sup>

Elas destacan la importancia de la instauración de formas modernas de representación en el siglo XIX. Por entonces, en las sociedades de Iberoamérica, la elección de representantes se convirtió en un aspecto central de los nuevos sistemas de gobierno fundados sobre el principio de la soberanía popular. En teoría, los electos debían representar, a la vez que producir, la voluntad de la nación como comunidad única y abstracta compuesta por individuos. En la práctica, hubo una superposición de viejas y nuevas categorías que coexistieron y compitieron tanto en los proyectos y en la normativa como en la acción.

Por su parte, el derecho a elegir y ser elegido constituyó el núcleo de unos derechos políticos cuya titularidad estaba reservada a los ciudadanos. La definición normativa de los alcances y los límites de esa ciudadanía fue variable y ésta nunca coincidió con la totalidad de la población. Sin embargo, tampoco se produjo un proceso gradual de ampliación desde una ciudadanía restringida por requisitos de propiedad o calificación a una de carácter universal, según lo prescribe el modelo de Marshall.<sup>6</sup> Por el contrario, en buena parte de Iberoamérica se partió de una concepción relativamente amplia de ciudadano, introducida después de la Independencia. Las leyes electorales que se dictaron en las primeras décadas revolucionarias establecían muy pocas restricciones al derecho a voto y éstas en general no se basaban en requisitos de capacidad o propiedad. Edad (la edad habilitante estaba entre los 17 y los 25 años, según las regiones), sexo (se excluía a las mujeres), y residencia (el votante debía pertenecer a la comunidad) eran las variables consideradas en casi todas las regiones. La dependencia personal (esclavos, domésticos, sirvientes) era condición excluyente en muchos lugares, aunque no en todos. Con frecuencia, el concepto de vecino se superponía al de ciudadano, combinando viejos y nuevos criterios en la definición del sujeto de la representación. Algo similar ocurría en los casos de exclusión de los solteros que vivían en la casa del padre, considerado el jefe de la familia.

Estas definiciones tempranas fueron pronto modificadas. En algunas regiones, las dificultades políticas para organizar las nuevas naciones fueron parcialmente atribuidas a la liberalidad del voto, de manera tal que en las décadas de 1820 y 1830 hubo propuestas, inspiradas por el pensamiento doctrinario francés, para restringir su alcance imponiendo requisitos de propiedad, capacidad o ingreso al sufragio. Estas propuestas no siempre se plasmaron en legislación efectiva, y desde entonces, cada región tuvo una historia electoral particular, que no puede reducirse a esquema alguno. Hubo lugares, como Chile, donde las limitaciones censatarias o capacitarias se mantuvieron por varias décadas.<sup>7</sup> Otros, como la Argentina,<sup>8</sup> en los que nunca se introdujeron, y muchos en los que restricciones y ampliaciones se sucedieron en diferentes secuencias.

Al mismo tiempo, el establecimiento de requisitos no siempre implicaba reducción del electorado. En Perú, por ejemplo, los fijados por la ley de 1861 (tener propiedad o ser casado o tener profesión) en realidad no implicaron

<sup>5</sup> Ver entre otros Eduardo POSADA CARBÓ (ed.), *Elections Before Democracy. The History of Elections in Europe and Latin America*, Houndmills and London 1996; Marie-Danielle DEMÉLAS-BOHY y François-Xavier GUERRA, "The Hispanic Revolutions: The Adoption of Modern Forms of Representation in Spain and America, 1808-1810" en E. POSADA CARBÓ (ed.), *Elections Before Democracy*; François-Xavier GUERRA, *Modernidad e independencias*, Madrid 1992; Id., "Las metamorfosis de la representación en el siglo XIX" en Georges COUFFIGNAL (comp.), *Democracias posibles. El desafío latinoamericano*, Buenos Aires 1993; Id., "El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina", en H. SABATO (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones*.

<sup>6</sup> MARSHALL, *Class, citizenship, and social development*.

<sup>7</sup> Para Chile ver J. Samuel VALENZUELA, *Democratización vía reforma: la expansión del sufragio en Chile*, Buenos Aires 1985; Id., "Building Aspects of Democracy Before Democracy: Electoral Practices in Nineteenth-Century Chile" en E. POSADA CARBÓ (ed.), *Elections Before Democracy*.

<sup>8</sup> Para Argentina ver José Carlos CHIARAMONTE (con la colaboración de Marcela TERNAVASIO y Fabián HERRERO), "Vieja y nueva representación: los procesos electorales en Buenos Aires, 1810-1820" en A. ANNINO (coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica*; Id., "Ciudadanía, soberanía y representación en la génesis del estado argentino, (c.1810-1852)" en H. SABATO (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones*, Hilda SABATO y Elías PALTÍ, "¿Quién votaba en Buenos Aires? Práctica y teoría del sufragio, 1850-1880" en *Desarrollo Económico*, No.119, oct.-dic. 1990; Hilda SABATO, "Citizenship, Political Participation and the Formation of the Public Sphere in Buenos Aires, 1850s-1880s." en *Past and Present*, 136, 1992; Id., *La política en las calles. Entre el voto y la movilización. Buenos Aires. 1862-1880*. Buenos Aires 1998; Marcela TERNAVASIO, "Nuevo régimen representativo y expansión de la frontera política. Las elecciones en el estado de Buenos Aires: 1820-1840" en A. ANNINO (coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica*; Id., "Hacia un régimen de unanimidad. Política y elecciones en Buenos Aires, 1828-1850" en H. SABATO (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones*.

una contracción, que en cambio se produjo después de 1896, cuando se exigió la condición de alfabetos a los votantes.<sup>9</sup> Algo similar ocurrió en Brasil, donde la introducción de la misma limitación por ley de 1881 redujo drásticamente la cantidad de votantes, mientras los requisitos capacitarios de disposiciones anteriores habían tenido un impacto muy menor en ese sentido.<sup>10</sup> Finalmente, en varios países la amplitud del derecho a voto en la base estuvo acompañada por un sistema indirecto que, como en México<sup>11</sup> y Brasil, establecía requisitos capacitarios y censatarios en sus niveles superiores. De esta manera, se formaba un sistema de base relativamente amplia pero muy jerarquizado en sus escalones intermedios.

Como se ve, los estudios sobre legislación electoral muestran un panorama complejo, muy distante del modelo de ampliación gradual. La definición normativa del sujeto de la representación fue una preocupación recurrente de las elites que se sucedieron en el poder en las distintas regiones de Iberoamérica. Los frecuentes cambios en la legislación sugieren que no hubo soluciones fáciles a esa cuestión. Aún donde se produjeron pocas variaciones en las leyes, como en el caso de la Argentina o del Brasil, el tema estuvo presente en el debate público. Legislación y debates reflejan las diferentes concepciones que fueron imponiéndose en los distintos momentos y lugares, y que respondían a variados marcos ideológicos, experiencias sociales y negociaciones políticas. Son estos los temas que aborda la historiografía actual, ofreciendo resultados novedosos y provocativos.<sup>12</sup>

### Elecciones y prácticas electorales

En todo el espacio iberoamericano y a lo largo de todo el siglo XIX se realizaban elecciones regulares y frecuentes para designar representantes en los niveles local, regional y nacional, que podían ser directas o indirectas, y estas últimas de primero, segundo o aún de tercer grado. Por cierto que esa no era la única vía de acceso al poder, aunque así lo prescribiera la mayor parte de las constituciones y leyes. El camino de las armas estuvo vigente durante buena parte del siglo en varios de los nuevos países, y con frecuencia, la compulsa electoral convivió con la confrontación militar. Una y otra ampliaban hacia abajo el espacio de la lucha política.

Todos los años se movilizaban hombres y recursos en la preparación, organización y realización de los procesos electorales. Su papel era diferente al que tienen hoy en día y distinto también al que le fijaban los parámetros normativos liberales. Por ello, la literatura sobre el tema durante largo tiempo los interpretó como viciados, fruto de prácticas consideradas corruptas. Esta perspectiva está hoy profundamente cuestionada. Ya en 1988, Antonio Annino y Raffaele Romanelli, en la introducción a una serie de trabajos destinados a revisar la historia electoral en países de Europa e Iberoamérica, reaccionaban contra la tendencia a “considerar al liberalismo como el antecedente de una predestinada evolución democrática”. Subrayaban, en cambio, la especificidad de las experiencias liberales caracterizadas por “el esfuerzo realizado por la sociedad no igualitaria de notables por traducir un orden orgánico y jerárquico en instituciones como las constituciones y las leyes electorales, cuya racionalidad es fundamentalmente

<sup>9</sup> Para Perú ver Jorge BASADRE, *Elecciones y centralismo en el Perú*, Lima 1980; Sarah C. CHAMBERS, *From Subjects to Citizens. Honor, Gender, and Politics in Arequipa, Peru, 1780-1854*, University Park (Pennsylvania) 1999; Gabriella CHIARAMONTI, “Riforma Elettorale e Centralismo Notabilare a Trujillo (Peru) tra Otto e Novecento” en *Quaderni Storici*, nuova serie, 69, 1988; Id., “Andes o Nación: la reforma electoral de 1896 en Perú” en A. ANNINO (coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica*; Sinesio LÓPEZ JIMÉNEZ, *Ciudadanos reales e imaginarios. Concepciones, desarrollo y mapas de la ciudadanía en el Perú*, Lima 1997; Carmen MCEVOY, *La utopía republicana. Ideales y realidades en la formación de la cultura política peruana (1871-1919)*, Lima 1997; Vincent PELOSO, “Liberals, Electoral Reform, and the Popular Vote in Mid-nineteenth century Peru” en Vincent PELOSO and Barbara TENENBAUM (eds.), *Liberals, Politics, and Power: State Formation in Nineteenth-Century Latin America*, Athens 1996.

<sup>10</sup> Para Brasil ver José MURILO DE CARVALHO, *Desenvolvimento de la ciudadanía en Brasil*, México 1995; Id., “Dimensiones de la ciudadanía en el Brasil del siglo XIX” en H. SABATO (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones*; Richard GRAHAM, *Patronage and Politics in Nineteenth-Century Brazil*, Stanford 1990; Herbert S. KLEIN, “Participación política en Brasil en el siglo XIX: los votantes de San Pablo en 1880” en A. ANNINO (coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica*.

<sup>11</sup> Para México ver Antonio ANNINO y Raffaele ROMANELLI, “Premesa”, *Quaderni Storici*, nuova serie, 69, 1988; Antonio ANNINO, “Cádiz y la revolución territorial de los pueblos mexicanos, 1812-1821”, en A. ANNINO (coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*; Id., “Ciudadanía versus gobernabilidad republicana en México. Los orígenes de un dilema”, en H. SABATO (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones*; Marcelo CARMAGNANI y Alicia HERNÁNDEZ-CHÁVEZ, “La ciudadanía orgánica mexicana, 1850-1910” en H. SABATO (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones*; Fernando ESCALANTE, *Ciudadanos imaginarios*. México 1992; Alicia HERNÁNDEZ-CHÁVEZ, *La tradición republicana del buen gobierno*. México 1993.

<sup>12</sup> Cf. Natalio BOTANA, *El orden conservador*, Buenos Aires 1977; Gerardo CAETANO, “Ciudadanía política e integración social en el Uruguay (1900-1933)” en H. SABATO (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones*; Malcolm DEAS, “The Role of the Church, the Army and the Police in Colombian Elections, c. 1850-1930”, en E. POSADA CARBÓ (ed.), *Elections Before Democracy*; Marie-Danielle DEMÉLAS-BOHY, “Modalidades y significación de elecciones generales en los pueblos andinos, 1813-14”, en A. ANNINO (coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*; Marta IRUROZQUIL, “Ebrios, vagos y analfabetos. El sufragio restringido en Bolivia, 1826-1952”, *Revista de Indias*, LVI, 208, 1996; Juan MAIGUASHCA, “The Electoral Reform of 1861 in Ecuador and the Rise of a New Political Order”, en E. POSADA CARBÓ (ed.), *Elections Before Democracy*; Carlos MALAMUD (comp.), *Partidos políticos y elecciones en América Latina y la Península Ibérica, 1830-1930*, Madrid 1995; Orlando TOVAR, “Las instituciones electorales en Venezuela”, en AA.VV., *Sistemas electorales y representación política en Latinoamérica*. Madrid 1986.

individualístico-cuantitativa”.<sup>13</sup> En ese marco, las prácticas electorales no habrían sido formas de ignorar o distorsionar las normas, sino más bien una manera de procesarlas en cada situación específica.

De acuerdo con esta propuesta, estudiar las prácticas electorales implica sumergirse en la situación de cada momento y lugar para analizar sus diferentes facetas, explorar sus particularidades, e interpretar su papel en el sistema de representación de que se trate. Esta es precisamente la tarea que han encarado estudios recientes que abordan casos particulares.<sup>14</sup> Cómo se organizaba la vida electoral, quiénes participaban de ella y en qué calidad, cuáles eran las reglas formales e informales del juego electoral, cómo se armaba la escena comicial, qué resultados se obtenían: tales son algunas de las preguntas que se formulan los nuevos trabajos.<sup>15</sup> De ellos se desprende un panorama de gran diversidad regional, lo que no impide, sin embargo, marcar algunos rasgos compartidos.

1. En la mayoría de los casos, una proporción muy baja de la población —menos del 5%— participaba de los comicios, porcentaje muy semejante a la que se encuentra entonces en varios países de Europa. En general no se observa una pauta regular de aumento de esa participación a lo largo del siglo. Hay, eso sí, variaciones —incluso bruscas— en las cifras, que dependían en parte de los alcances y límites a la ciudadanía impuestos por las distintas leyes, pero no solamente de ellos. Con frecuencia una proporción no desdeñable de los habilitados para votar no ejercía sus derechos y no participaba del comicio. En la Argentina, por ejemplo, rara vez los votantes efectivos superaron el 20% de los potenciales. En Brasil, en cambio, estos llegaban en general al 50%, lo que hacia 1870 implicaba que alrededor de un millón de personas (el 10% de la población total) asistía a los comicios primarios. La abstención plantea la pregunta del porqué quiénes tenían el derecho a voto con frecuencia no lo ejercían y hasta qué punto la población consideraba el votar una forma de intervención deseable y significativa. Incluso sugiere que la imagen de un pueblo ávido por ejercer sus derechos electorales puede resultar anacrónica en muchas regiones de Iberoamérica, donde los dirigentes políticos se quejaban con frecuencia de “la indiferencia” y “la falta de espíritu cívico” de los supuestos ciudadanos.
2. Si no todos los habilitados para votar lo hacían, surge la pregunta de quiénes eran los que efectivamente participaban de los comicios. A pesar de la variedad de situaciones, la mayor parte de los estudios recientes destacan la diversidad social de los votantes. Los miembros de las dirigencias políticas provenían con frecuencia de los sectores propietarios y letrados, pero el resto de los electores se reclutaba en una amplia gama del espectro social, que podía ir desde los artesanos urbanos y sectores profesionales hasta los campesinos y peones rurales. En varios casos, se destaca la presencia mayoritaria de gentes provenientes de los sectores populares. Indígenas y

<sup>13</sup> ANNINO y ROMANELLI, “Premesa”, p. 683.

<sup>14</sup> Ver Paula ALONSO, “Voting in Buenos Aires, Argentina, before 1912” en E. POSADA CARBÓ (ed.), *Elections before Democracy*; A. ANNINO, “Cádiz y la revolución territorial”; Id., “Ciudadanía versus gobernabilidad republicana”; Marco BELLINGERI, “Dal voto alle baionette: esperienze elettorali nello Yucatan costituzionale ed indipendente” en *Quaderni Storici*, nuova serie, 69, 1988; Id., “Las ambigüedades del voto en Yucatán. Representación y gobierno en una formación interétnica, 1812-1829” en A. ANNINO (coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*. Marta BONAUDO, “De representantes y representados. Santa Fe finisecular (1883-1893)” en H. SABATO (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones*; Id., “Society and Politics. From Social Mobilization to Civic Participation (Santa Fe, 1890-1909)” en James BRENNAN and Ofelia PIANETTO (eds.): *Region in Nation. The Provinces and Argentina in the Twentieth Century*. Washington 1999. N. BOTANA, *El orden conservador*. G. CAETANO, “Ciudadanía política”; M. CARMAGNANI y A. HERNÁNDEZ-CHÁVEZ, “La ciudadanía orgánica mexicana”; Ema CIBOTTI, “Sufragio, prensa y opinión pública: las elecciones municipales de 1883 en Buenos Aires” en A. ANNINO (coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*; Sarah C. CHAMBERS, *From Subjects to Citizens*; G. CHIARAMONTI, “Riforma Elettorale”; Id., “Andes o Nación”; J. M. de CARVALHO, *Desenvolvimento*. Id., “Dimensiones de la ciudadanía en el Brasil del siglo XIX”.

<sup>15</sup> Malcolm DEAS, “Algunas notas sobre la historia del caciquismo en Colombia”, *Revista de Occidente*, 127, 1993; Id., “The Role of the Church”; M.-D. DEMÉLAS-BOHY, “Modalidades y significación de elecciones generales”; M.-D. DEMÉLAS-BOHY, y F.-X. GUERRA, “The Hispanic Revolutions”; F. ESCALANTE, *Ciudadanos imaginarios*; Pilar GONZÁLEZ BERNALDO, *Civilité et politique aux origines de la nation Argentine. Les sociabilités a Buenos Aires, 1829-1862*, Paris 1999; Id., “Los clubes electorales durante la secesión del Estado de Buenos Aires (1852-1861): la articulación de dos lógicas de representación política en el seno de la esfera pública porteña” en H. SABATO (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones*; R. GRAHAM, *Patronage and Politics*; Virginia GUEDEA, “Las primeras elecciones populares en la ciudad de México, 1812-1813”, en *Estudios Mexicanos*, 7, 1, 1991; F.-X. GUERRA, *Modernidad*; Tulio HALPERIN DONGHI, *Proyecto y construcción de una nación. (Argentina 1846-1880)*, Caracas, 1980; A. HERNÁNDEZ-CHÁVEZ, *La tradición republicana*; Marta IRUROZQUI, “Ebríos, vagos y analfabetos”; Id., “¿Que vienen los mazorqueros! Usos y abusos discursivos de la corrupción y la violencia en las elecciones bolivianas, 1884-1925” en H. SABATO (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones*; H.S. KLEIN, “Participación política en Brasil”; Alberto LETTIERI, *La República de la Opinión. Política y opinión pública en Buenos Aires entre 1852 y 1862*, Buenos Aires 1998; J. MAIGUASHICA, “The Electoral Reform of 1861 in Ecuador”; Carmen MCEVOY, “Estampillas y votos: el rol del correo político en la campaña electoral decimonónica” en *Historia*, XVIII, 1, 1994; Id., *La utopía republicana*; Id., “La experiencia republicana: política peruana, 1871-1878” en H. SABATO (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones*; V. PELOSO, “Liberals, Electoral Reform, and the Popular Vote”; Víctor PERALTA RUIZ, “Elecciones, constitucionalismo y revolución en el Cuzco, 1809-1815”, *Revista de Indias*, LVI, 206, 1996; Eduardo POSADA CARBÓ, “Elections and Civil Wars in Nineteenth-century Colombia: The 1875 Presidential Campaign” en *Journal of Latin American Studies*, 26, 1994; Id. (ed.), *Elections Before Democracy*; H. SABATO y E. PALTÍ, “¿Quién votaba en Buenos Aires”; H. SABATO, “Citizenship”; Id., *La política en las calles*; M. TERNAVASIO, “Nuevo régimen representativo”; Id., “Hacia un régimen de unanimidad”; J.S. VALENZUELA, *Democratización via reforma*; Id., “Building Aspects of Democracy”; Charles F. WALKER,., *Smoldering Ashes. Cuzco and the Creation of Republican Peru, 1780-1840*. Durham and London 1999.

esclavos libertos tuvieron, por su parte, un lugar importante en distintas regiones, aunque por cierto no en todas. Las mujeres, excluidas del derecho a voto, jugaban muchas veces papeles informales en la vida electoral.

3. La participación estaba cuidadosamente organizada. La asistencia a los comicios no era, en general, un acto espontáneo de ciudadanos individuales. Los grupos que aspiraban a llegar al poder montaban verdaderas máquinas políticas destinadas a reclutar votantes, organizarlos como fuerzas electorales, y controlar la escena del comicio para poder ganar. Una clave para el éxito radicaba en la capacidad de las dirigencias de crear y movilizar clientelas. Ellas constituían la base de las fuerzas que participaban de las jornadas electorales. Cuando no había competencia entre candidatos, se trataba simplemente de asegurar la producción de sufragios para cumplir con la rutina electoral. Cuando se enfrentaban distintas fuerzas, en cambio, los días de comicios podían ser tumultuosos y hasta violentos. Muchas veces se trataba de sumar votos propios pero también de impedir la emisión de los ajenos. No se descartaba la manipulación o falsificación de actas y padrones, así como la fabricación de sufragios. Entonces los perdedores hablaban de “fraude” e impugnaban los resultados electorales. Pero al mismo tiempo, en general todos participaban del juego y aceptaban sus reglas, de manera tal que éste se consideraba, en buena medida, legítimo.
4. La organización electoral articuló a dirigencias y bases clientelares. Se plantea, por lo tanto, la naturaleza y las características de esa relación. En algunos casos, ella estaba cimentada por vínculos de dependencia social; en otros, se trataba de lazos creados en función de la vida política. Pero en todos ellos, las prácticas electorales contribuyeron a la articulación de redes que incorporaron a distintos sectores de la población al juego electoral, así como a la creación de liderazgos y tradiciones específicamente políticas sustentadas en relaciones de paternalismo y deferencia. Estas redes políticas se nutrían también de relaciones gestadas en el seno de la vida militar en ejércitos y milicias. Y con frecuencia se apoyaron en el aparato gubernamental, tanto porque la administración era fuente de empleo para las clientelas, como porque sus funcionarios (policía, jueces, etc.) cumplían un papel importante en la dinámica electoral. Al mismo tiempo, ellas constituyeron una pieza fundamental de las agrupaciones que comenzaron a conocerse como “partidos políticos”.
5. Ceremonias, rituales y fiestas eran un ingrediente habitual de las jornadas electorales. En algunos casos ellos establecían un vínculo de continuidad con tradiciones coloniales y precoloniales. En otros, por el contrario, marcaban la novedad de la representación moderna. En todos ellos, sin embargo, la celebración y los ritos colectivos contribuían a consolidar los lazos personales entre los participantes, a dar significación comunitaria a hechos protagonizados por unos pocos, a legitimar —por fin— un sistema de representación nuevo. En ese contexto, la Iglesia católica cumplió en algunas regiones un papel importante en las elecciones. Con frecuencia, su injerencia no se limitó al plano ritual y simbólico sino que operó también en el nivel estrictamente político. De esta apretada síntesis queda claro que las prácticas electorales se entienden ahora como engranajes importantes de la vida política decimonónica, cuya lógica no puede reducirse a la de la manipulación *tout-court*. Más controvertida es la relación entre ellas y el proceso de constitución (o no) de una ciudadanía política. Sin duda, en la mayor parte de los casos conocidos, los votantes estaban lejos de responder a la imagen del ciudadano individual, libre y autónomo presupuesto en la buena parte de la legislación y postulado por las versiones más difundidas del credo liberal. Las formas que adoptó la organización electoral reforzaba el carácter colectivo del sufragio y la dependencia de quienes lo emitían. Por otro lado, el montaje de máquinas electorales sirvió muchas veces no solo para controlar los comicios sino para hacerlos posibles, es decir, para reclutar activamente votantes potenciales, atraídos por las ventajas materiales y simbólicas de pertenecer a una clientela. Y las redes políticas que así fueron surgiendo permitieron la inclusión de gentes provenientes de distintos sectores sociales en la vida política. Por lo tanto, es difícil sostener tanto la hipótesis pesimista de que las prácticas electorales obstruyeron el proceso de conformación de una ciudadanía, como la opuesta, de que habrían contribuido decisivamente a él.

### Sociedad civil y espacio público

Mientras que la historia electoral siempre se vinculó a la cuestión de la ciudadanía, sólo en los últimos años se ha relacionado a esta última con el proceso de desarrollo de la sociedad civil. En América Latina, durante mucho tiempo descuidó ese proceso, en la medida en que se aceptaba la tesis de la debilidad histórica de nuestras sociedades civiles frente a estados considerados fuertes. Hoy, junto con el interés contemporáneo en esa temática, ha surgido una historiografía que presta creciente atención a esa faceta de nuestra historia.

El concepto mismo de sociedad civil es problemático, pues puede inscribirse en distintas vertientes teóricas. Más allá de esas diferencias, que se detectan en los trabajos de los historiadores, interesa aquí centrarse en las novedades que ofrecen esos trabajos para la interpretación de la vida política decimonónica. En este caso, si bien no se cuenta con una variedad de estudios equivalentes a los revisados para el tema electoral, también hay que destacar

la heterogeneidad de situaciones e interpretaciones. Es posible señalar, sin embargo, un conjunto de temas e interrogantes compartidos.

Existe, en primer lugar, una preocupación por el surgimiento y expansión de las instituciones de la sociedad civil y por lo que algunos autores denominan las formas modernas de la sociabilidad. La aparición y difusión de asociaciones modernas – que suponen la reunión entre individuos iguales entre sí, libres y que por su propia voluntad se unen para perseguir un objetivo compartido – y de una prensa periódica vigorosa se consideran aspectos clave de la modernización. Para algunos autores, como François-Xavier Guerra, las nuevas formas de sociabilidad que surgieron en la Iberoamérica de principios del siglo XIX, introdujeron un cambio cultural fundamental en la sociedad tradicional que llevó a su transformación. Según Guerra:

*"poco a poco, a medida que se difunden este tipo de sociabilidades y el imaginario que las acompaña, la sociedad entera empieza a ser pensada con los mismos conceptos que la nueva sociabilidad: como una vasta asociación de individuos unidos voluntariamente cuyo conjunto constituye la nación o el pueblo."<sup>16</sup>*

No se trata, para el autor, de un proceso lineal de cambio de las formas de Antiguo Régimen a la modernidad, sino de una historia de superposiciones, ambigüedades y conflictos entre viejas y nuevas concepciones y prácticas.

Otras interpretaciones, en cambio, ponen el énfasis en las transformaciones sociales más generales resultantes del desarrollo del capitalismo, que desembocaron en la consolidación del estado y de la sociedad civil. El surgimiento de nuevas formas de asociación y prensa se entienden como el resultado de esos cambios, a los que, a su vez, habrían contribuido de maneras diversas.<sup>17</sup> En ese marco, algunos autores destacan el papel de esas instituciones en el plano de la modernización política, en la medida en que se habrían constituido como ámbitos de prácticas y valores igualitarios, espacios de intercambio comunicativo en que la autoridad del argumento y la razón predominaba sobre las que pudieran emanar que cualquier jerarquía externa o previa.<sup>18</sup>

Como se ve, no existe una diferencia tajante entre ambas perspectivas, pues las dos caracterizan de manera similar a las instituciones sociedad civil, aunque la primera enfatice el rol fundamental de las nuevas formas de sociabilidad en la modernización social y la segunda entienda a ésta como el resultado de procesos estructurales más generales. Los trabajos que abordan estos temas, por su parte, no siempre pueden encuadrarse estrictamente en una u otra de estas interpretaciones.

Más allá de esta diferenciación quizá algo forzada, todos los autores se internan en la historia concreta de las nuevas instituciones pero también de la persistencia de antiguas formas de sociabilidad, de la superposición entre unas y otras y de los cambios que ocurren en ese plano en momentos y lugares determinados. Se destaca, en ese sentido, que no se trata de procesos lineales de expansión de lo nuevo en detrimento de lo viejo, sino de una historia de vaivenes en el tiempo y de desfases en el espacio que hacen muy difícil cualquier generalización. Lo que sigue es, por lo tanto, tan solo indicativo de algunas tendencias presentes en la historiografía.<sup>19</sup>

<sup>16</sup> F.-X. GUERRA, *Modernidad*, p. 91.

<sup>17</sup> H. SABATO, "Citizenship"; Id., *La política en las calles*.

<sup>18</sup> Ver, por ejemplo, Carlos FORMENT, "La sociedad civil en el Perú del siglo XIX: ¿democrática o disciplinaria?" en H. SABATO (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones*.

<sup>19</sup> Ver Maurice AGULHON, Bernardino BRAVO LIRA et al., *Formas de sociabilidad en Chile, 1840-1940*, Santiago de Chile 1992; Samuel BAILY, "Las sociedades de ayuda mutua y el desarrollo de una comunidad italiana en Buenos Aires, 1858-1916" en *Desarrollo Económico*, XXI, 84, 1982; M. BONAUDO, "Society and Politics"; Ema CIBOTTI, "Periodismo político y política periodística. La construcción pública de una opinión italiana en Buenos Aires finisecular" en *Entrepasados*, IV, 7, 1994; Id., "Sufragio, prensa y opinión pública"; S.C. CHAMBERS, *From Subjects to Citizens*; José MURILO DE CARVALHO, *Os bestializados. O Rio de Janeiro e a República que nao foi*, Sao Paulo 1987; Id., *A formação das almas. O imaginário da república no Brasil*. Sao Paulo 1990; Alicia DEL AGUILA, *Callejones y mansiones: espacios de opinión pública y redes sociales en la Lima del 900*. Lima 1997; Fernando DEVOTO, "Las sociedades italianas de ayuda mutua en Buenos Aires y Santa Fe: Ideas y problemas" en *Studi Emigrazione*, XXI, 84, 1984; Fernando DEVOTO y Alejandro FERNÁNDEZ, "Asociacionismo, liderazgo y participación de dos grupos étnicos en áreas urbanas de la Argentina finisecular. Un enfoque comparado" en Fernando DEVOTO y Gianfausto ROSOLI (eds.), *L'Italia nella società argentina*. Roma 1988; Tim DUNCAN, "La prensa política: 'Sud-américa', 1884-1892" en Gustavo FERRARI y Ezequiel GALLO (comps.), *La Argentina del ochenta al centenario*. Buenos Aires, Sudamericana 1980; F. ESCALANTE, *Ciudadanos imaginarios*; C. FORMENT, "La sociedad civil en el Perú del siglo XIX"; Cristián GAZMURI, *El "48" chileno. Igualitarios, reformistas, radicales, masones y bomberos*. Santiago de Chile 1992; P. GONZÁLEZ BERNALDO, *Civilité et politique*; F.-X. GUERRA, *Modernidad*; François Xavier GUERRA, Annick LEMPÉRIERE et al., *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. México 1998; Francisco GUTIÉRREZ, *Curso y discurso del movimiento plebeyo, 1849/1854*. Bogotá 1995; T. HALPERIN DONGHI, *Proyecto y construcción de una nación*; Alberto LETTIERI, "Formación y disciplinamiento de la opinión pública en Buenos Aires, 1862-1868" en *Entrepasados*, No. 6, 1994; Id., *La República de la Opinión*; Claudio LOMNITZ, "Ritual, Rumor and Corruption in the Constitution of Polity in Modern Mexico" en *Journal of Latin American Anthropology*, 1,1, 1995; Francine MASIELLO, (comp.), *La mujer y el espacio público. El periodismo femenino en la Argentina del siglo XIX*. Buenos Aires 1994; C. McEVOY, *La utopía republicana*; Id., "La experiencia republicana"; Jorge MYERS, *Orden y virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*. Bernal 1995; Id., *Languages of Politics: A Study of Republican Discourse in Argentina from 1820 to 1852*, Tesis de doctorado inédita, Universidad de Stanford 1997; Marco PAMPLONA, *Riots, Republicanism and Citizenship. New York City and Rio de Janeiro City During the Consolidation of the Republican Order*, New York and London 1996. Luis-Alberto ROMERO, *¿Qué hacer con los pobres? Elite y sectores populares en Santiago de*

Para explorar el surgimiento y la expansión de formas de sociabilidad consideradas modernas, en el sentido que se mencionó más arriba, algunos autores se remontan al siglo XVIII cuando esas formas comenzaron a difundirse en las metrópolis europeas. Tertulias, salones, círculos de lectura, que reconocen una historia anterior, son sindicados como los lugares de conformación de nuevas prácticas de conversación, lectura y relación dialógica entre los participantes y de gestación de lenguajes también nuevos. A fines del siglo XVIII y comienzos del XIX estas novedades resultaban visibles en algunos lugares de Iberoamérica, donde las ideas de la Ilustración circulaban cada vez más profusamente, sumando adeptos, y la sociabilidad se complejizaba. Se trató, de todas maneras, de experiencias relativamente limitadas, que coexistían con otras que se desenvolvían en ámbitos más tradicionales, como los que ofrecían hermandades, cofradías y gremios de artesanos, entre otros. Al mismo tiempo, el desarrollo de la imprenta y de los primeros periódicos contribuyó a definir un espacio de publicidad que tuvo diferentes alcances. En algunas regiones, como por ejemplo en la del Río de la Plata, esas experiencias tuvieron mayor densidad hacia los años 20 y 30, pero luego sufrieron varias décadas de estancamiento.

Muchas de estas iniciativas fueron fomentadas desde el poder político. Para las elites ilustradas que, durante la primera mitad del siglo XIX, alcanzaron el poder en algunos períodos y lugares, la construcción de una ciudadanía constituía, como se ha visto, un proceso central de la conformación de las nuevas comunidades políticas. En la visión que estos grupos, la mayor parte de la población iberoamericana no estaba preparada para ejercer el papel que les estaba asignado en el nuevo sistema representativo. Más que restringir su participación política, sin embargo, se propusieron educar a los habitantes, formarlos en los principios de la Ilustración, inculcarles sus valores y prácticas. Para ello, promovieron la creación de instituciones educativas y culturales y el desarrollo de asociaciones voluntarias consideradas entonces como semilleros de virtudes cívicas. Por otra parte, la opinión pública aparecía, cada vez más, como uno de los pilares de la legitimidad política. Aunque existían distintas concepciones acerca de qué era y dónde se gestaba esa opinión, la prensa fue siempre considerada su expresión más visible. Por lo tanto, desde temprano los gobiernos publicaron sus propios diarios. No siempre, claro está, aprobaron aquéllos que quedaban lejos de su control, y la libertad de prensa fue con mucho más frecuencia enunciada que respetada, mientras la censura gozó de buena salud durante largos períodos.

En la segunda mitad del siglo XIX se observa la expansión sostenida de asociaciones y prensa en buena parte de la región. Un entramado cada vez más denso de instituciones—asociaciones profesionales y étnicas, sociedades de ayuda mutua, círculos científicos y literarios, clubes sociales y culturales y periódicos del más diverso tipo—se hizo visible en ciudades como Lima, Buenos Aires, México, Santiago, Río de Janeiro, Bogotá y otras. Este desarrollo se ha entendido como un síntoma de la existencia de una sociedad civil relativamente autónoma, diferenciada del Estado, y que generaba instancias de representación y expresión propias. Cómo eran estas asociaciones; a quiénes atraían y a quiénes excluían; cómo se organizaban; cuáles eran las relaciones entre formas más modernas y más tradicionales de sociabilidad, la competencia y la superposición entre ellas, son temas en discusión.

Prensa y asociaciones gozaban de creciente prestigio no solamente entre las elites modernizantes sino también entre sectores más amplios de la sociedad, sobre todo urbana. Esa valoración no era ajena a varias de las perspectivas ideológicas que por entonces circulaban con cierto éxito en la región, desde el liberalismo republicano al socialismo utópico y el catolicismo social, explorados también por la historiografía reciente. Con frecuencia, estas instituciones no solamente actuaban en el campo limitado de la representación, defensa o protección de los intereses y opiniones de sus bases, sino que constituían tramas conectivas que atravesaban a la sociedad o partes de ellas. Contribuyeron así a definir un público (o públicos) que comenzó a forjar nuevas formas de actuación colectiva—diferentes de las propias de la sociedad colonial y poscolonial—y a constituirse como referente ineludible para el poder político.

De esa manera, se fue generando la base para la formación de lo que algunos historiadores han llamado una “esfera pública”, adoptando el concepto acuñado por Jürgen Habermas.<sup>20</sup> En efecto, asociaciones y prensa pueden interpretarse desde el punto de vista de la constitución de una esfera pública política, como ámbitos decisivos en el proceso de definición de un espacio de mediación con el Estado y como medios para actuar en ese espacio. La introducción del concepto de “esfera pública” (en distintas variantes) abre una serie de interrogantes a los que la historiografía ha respondido hasta ahora de manera muy parcial. Así, en cada situación particular se plantea, en primer lugar, la pertinencia misma de la utilización de esa categoría. Sorteada esta primera cuestión, surgen enseguida

*Chile, 1840-1895*, Buenos Aires 1997; Hilda SABATO y Ema CIBOTTI, “Hacer política en Buenos Aires. Los italianos en la escena política porteña, 1860-1880” en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, 3a. serie, 2, 1er. Semestre 1990; H. SABATO, “Citizenship”; Id., *La política en las calles*; Id., “La vida pública en Buenos Aires” en Marta BONAUDO (directora), *Nueva historia argentina. Liberalismo, estado y orden burgués (1852-1880)*. Buenos Aires 1999; Ch.F. WALKER, *Smoldering Ashes*.

<sup>20</sup> Jürgen HABERMAS, *Strukturwandel der Öffentlichkeit*, Darmstadt y Neuwied 1962; Id., *Historia y crítica de la opinión pública*, México 1986.



preguntas más específicas tales como: quiénes convocaban, lideraban y participaban de la acción pública así como el de quiénes quedaban excluidos; cuál era el alcance de las iniciativas en términos de la constitución de un público más amplio que el de sus promotores; si existían uno o varios públicos; cuál era el lugar de la(s) esfera(s) pública(s) en la construcción de la comunidad política y en la conformación de una ciudadanía; en qué medida desde el Estado y el poder político se atendía a las señales provenientes de este espacio, entre otras. Este último punto enlaza la cuestión de la esfera pública con la de la opinión pública, un tema que ha sido recientemente abordado desde distintos ángulos.

Estos puntos resumen demasiado escuetamente los principales tópicos que han llamado la atención de los historiadores de la sociedad civil Iberoamericana. Queda claro, de todas maneras, que la interrogación sobre esa dimensión ha permitido nombrar y dar entidad historiográfica a una serie de fenómenos concretos referidos a los complejos procesos de formación de nuevas comunidades políticas luego de la ruptura del orden colonial, muchos de los cuales se hallaban hasta hace poco limitados por una mirada que privilegiaba la esfera del estado y el poder político por sobre la de la sociedad civil.

### Una agenda

La problemática de la ciudadanía política reconoce otras facetas además de estas dos que la literatura reciente ha privilegiado en sus análisis. Hay una serie de dimensiones parciales importantes que sin embargo han merecido escasa atención por parte de los historiadores. Entre ellas, el papel de las milicias y del ciudadano armado; la relación entre tributación y ciudadanía, y las formas de la justicia, en particular el servicio de *jury*, han sido destacadas en varios trabajos.<sup>21</sup> El abordaje de todas estas facetas, las más y las menos estudiadas, ha implicado no solamente una innovación en el plano de las preguntas formuladas y los temas investigados, sino también el cruce de diferentes niveles de análisis. La dimensión simbólica ha resultado fundamental para entender prácticas sociales y políticas, las que a su vez iluminan el mundo de las representaciones. Por lo tanto, historia política, social, cultural e intelectual se engarzan de manera original en diferentes interpretaciones de la problemática de la ciudadanía.

Este entrecruzamiento también está presente en los trabajos que abordan esa cuestión de manera global, no solo refiriéndose a varios de los aspectos parciales hasta aquí mencionados sino también proponiendo una interpretación más general de todo el proceso, en una nación determinada. Hasta el momento, esos ensayos no son muchos. Un ejemplo interesante de ese tipo de enfoque lo ofrecen dos libros que aunque se refieren al mismo caso, el de México, difieren en su perspectiva de análisis y en su evaluación de esa historia de manera radical. Así, Fernando Escalante Gonzalbo en su sugestivo *Ciudadanos imaginarios* se sumerge en el México del siglo XIX para contrastar ideales y acciones, normas y prácticas; señalar el fracaso de los valores del liberalismo en una sociedad que tenía una "moral" incompatible con aquéllos, y concluir que "no había ciudadanos".<sup>22</sup> Alicia Hernández-Chávez, en cambio, en *La tradición republicana del buen gobierno*, ofrece una versión optimista del proceso de construcción de una ciudadanía en ese país desde la independencia hasta la Revolución, a partir de la matriz liberal.<sup>23</sup> Estos ensayos resultan provocativos en tanto proponen una interpretación fuerte de la historia. Al mismo tiempo, abren una serie de cuestiones a la discusión, cuestiones que se resisten a ser subsumidas en una narrativa global tan contundente.

Hasta aquí, este recorrido parcial y demasiado sintético de la reciente producción que puede ordenarse en torno de la problemática de la ciudadanía política en los procesos de formación de los estados-nación iberoamericanos. Se habrá visto que esta perspectiva ha abierto, y sigue abriendo, nuevos caminos a la reflexión y en análisis. El resultado es, hasta el momento, un conjunto de imágenes parciales, fragmentarias, a veces divergentes, que sin embargo ha complejizado notablemente la historia de la construcción del poder político en el siglo XIX. Quedan, sin embargo, una cantidad de preguntas pendientes que constituyen una agenda para la investigación. Entre ellas, seguramente algunas no podrán responderse en los marcos definidos por la problemática de la ciudadanía política, que ofrece una lente atractiva pero limitada para indagar en aquellos procesos. Al mismo tiempo, sin embargo, esa problemática resulta ya insoslayable a la hora de interrogarse sobre la historia del poder en América Latina.

<sup>21</sup> Ver, entre otros, J.M. de CARVALHO, *Desarrollo de la ciudadanía en Brasil*; Id., "Dimensiones de la ciudadanía en el Brasil del siglo XIX"; F. ESCALANTE, *Ciudadanos imaginarios*; F. GUTIÉRREZ, *Curso y discurso del movimiento plebeyo*; A. HERNÁNDEZ-CHÁVEZ, *La tradición republicana del buen gobierno*; M. IRUROZQUI, "Las paradojas de la tributación"; A. LETTIERI, *La República de la Opinión*; V. PERALTA RUIZ, "El mito del ciudadano armado; Mónica QUIJADA, "La ciudadanía del 'indio bárbaro'. Políticas oficiales y oficiosas hacia la población indígena de la pampa y la Patagonia, 1870-1920" en *Revista de Indias*, LIX, 217, 1999; Ch.F. WALKER, *Smoldering Ashes*.

<sup>22</sup> F. ESCALANTE, *Ciudadanos imaginarios*.

<sup>23</sup> A. HERNÁNDEZ-CHÁVEZ, *La tradición republicana del buen gobierno*.

